



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente: EX-2022-00074959- -UNC-ME#FCM Congreso Prof. Dr. Diego Sánchez Carpio

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Diego Germán Sánchez Carpio (Leg. N° 29281) Profesor Asistente (DSE) de la 1ra. Cátedra de Traumatología y Ortopedia y Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Anatomía Normal del HNC - Facultad de Ciencias Médicas, en donde solicita licencia con percepción de haberes, a los fines de participar en el “Annual Meeting de la American Academy of Orthopaedic Surgeons” a realizarse en Chicago, Illinois (EEUU), desde el 21/03/2022 hasta el 28/03/2022;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Sr. Prof. Titular de la 1era. Cátedra de Traumatología y Ortopedia, Dr. Christian Allende;
- El Visto Bueno del Sr. Prof. Titular de la Cátedra de Anatomía Normal, Dr. Carlos Sánchez Carpio;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 50° Apartado I, inc. e) del Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que el Área de personal adjunta a este expediente, los informes técnicos provistos por el Sistema SIU Mapuche, verificando la situación de revista del agente mencionado y la reglamentación vigente que debe ser considerada a los fines de justificar las licencias solicitadas;
- Que esta Casa de Altos Estudios promueve la participación de sus docentes, para el beneficio de la comunidad, perfeccionando sus conocimientos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder licencia con percepción de haberes al Sr. Dr. Diego Germán Sánchez Carpio (Leg. N° 29281), Profesor Asistente (DSE) de la 1era. Cátedra de Traumatología y Ortopedia y Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Anatomía Normal del HNC - Facultad

de Ciencias Médicas, a los fines de participar en el “Annual Meeting de la American Academy of Orthopaedic Surgeons” a realizarse en Chicago, Illinois (EEUU), desde el 21/03/2022 hasta el 28/03/2022.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.